



AVANZA REFORMA PARA FORTALECER PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

CLAUDIA BOLAÑOS Y ELIA CRUZ CALLEJA

Aprueban en comisiones de Diputados ampliar el catálogo de delitos con esta medida cautelar

Con el rechazo de la oposición, los legisladores incluyen en el catálogo extorsión, narcomenudeo y fentanilo

Morena señala que nadie debería estar en contra de castigar delitos como estos y defraudación fiscal. **P. 4**



Avanza ampliar la prisión preventiva oficiosa

LA INICIATIVA tomó fuerza en la Cámara baja con el voto de Morena y sus aliados

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 26 votos a favor de Morena y sus aliados, la reforma al artículo 19 de la Constitución para ampliar los delitos que conllevan prisión preventiva oficiosa.

La iniciativa, propuesta por el presidente López Obrador, incluye delitos como extorsión, defraudación fiscal, narcomenudeo y producción de drogas sintéticas.

Sin embargo, fueron 14 votos en contra de opositores, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, quienes argumentan que esta modificación incrementará la violación de derechos humanos.

El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana de Morena defendió la reforma, asegurando que busca fortalecer al Estado para combatir delitos como la extorsión y la defraudación fiscal, que cuesta alrededor de 500 mil millones de pesos al año.

Santiago Torreblanca, del PAN, criticó que Morena vea los derechos humanos



La reforma incluye delitos como extorsión y narcomenudeo. Cuartos-curo

como una "camisa de fuerza", similar a regímenes autoritarios como Cuba, Venezuela y Corea del Norte.

Adivirtió que la reforma no reducirá la extorsión, pero sí aumentará la corrupción policial. Por su parte, Braulio López Ochoa, de Movimiento Ciudadano, se opuso rotundamente a la prisión preventiva oficiosa, calificándola de violatoria de derechos humanos.

Argumentó que esta medida afectará desproporcionadamente a jóvenes y personas de bajos recursos, y enfatizó la necesidad de fortalecer las fiscalías en lugar de recurrir a un "populismo punitivo".

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, anticipó una discusión intensa sobre la reforma del

artículo 19 de la Constitución al ser llevada a pleno, relacionada con la prisión preventiva oficiosa.

Aunque las votaciones en comisiones han sido relativamente fáciles hasta ahora, espera un debate más apasionado sobre este tema y la protección a la salud, dijo.

El presidente de la bancada priista, Rubén Moreira, dijo que no avalarán estas reformas.

"Vamos en contra porque en este país las deficiencias en materia de inseguridad se quieren cubrir con la consignación de personas y es una violación a los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya señaló que la prisión preventiva oficiosa debe desaparecer", indicó. ●